Municipalidad Distrital
de Pocollay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°339-2012-MDP-T.

Pocollay, 28 de Diciembre del 2012

VISTO:
El Informe N°581-2012-AMSSCUMRDP/GDESS/MDP emitido por el Responsable PIP "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Seguridad Urbano Marginal y Rural, Distrito de Pocollay-Tacna-Tacna"; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Articulo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Politica del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, a mérito de la Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 84, señala que las municipalidades distritales, en materia de Programas Sociales, de Defensa y Promoción de Derechos, ejerce como función especifica; y en su Inciso 2.2 **Reconocer** y registrar a las instituciones y organizaciones que **realizan acción y promoción social** concertada con el gobierno local.

Que, el Informe N°581-2012-AMSSCUMRDP/GDESS/MDP emitido por el Responsable PIP "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana Urbano Marginal y Rural, Distrito de Pocollay-Tacna-Tacna", se indica que el Jueves 22 de Noviembre del presente, se llevó a cabo la Marcha de Sensibilización por la Paz, Seguridad Ciudadana y Convivencia Social (actividad realizada en el Óvalo de Pocollay – Plaza Juan Pablo II); asimismo se pone en conocimiento que dicha actividad contó con la participación de los siguientes Programas del Adulto Mayor:

- ✓ Adulto Mayor de la Municipalidad Alto de la Alianza.
- ✓ Adulto Mayor "Virgen de las Mercedes".
- ✓ Adulto Mayor "Virgen de la Asunta".
- ✓ Adulto Mayor "Las Colmenas".
- ✓ Adulto Mayor "Los Angeles".
- ✓ Adulto Mayor Nstra Sra. De la Natividad.
- ✓ Red Asistrencia Tacna – Adulto Mayor de Alto de Lima.

Que, el Informe N°599-2012-OAJ-MDP-T emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, se indica que es procedente el reconocimiento y felicitación a los Programas del Adulto Mayor mencionadas en el Informe Precedente por su participación en la Marcha de Sensibilización por la Paz, Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.

Estando expuesto, en mérito al Proveído de Alcaldía en el cual se dispone proyectar acto resolutivo y en uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972; y contando con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social y Seguridad, Oficina de Asesoria Jurídica.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY V°B° OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - TACNA -

SE RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: DISPONER EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los Programas del Adulto Mayor por haber participado en el Marcha por la Paz, Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, en mérito a lo expuesto en la presente. Dichos Programas son los siguientes:

Adulto Mayor de la Municipalidad de Alto de la Alianza
Adulto Mayor "Virgen de las Mercedes"
Adulto Mayor "Virgen de la Asunta"
Adulto Mayor "Las Colmenas"
Adulto Mayor "Los Angeles"
Adulto Mayor Nstra Sra. De la Natividad
Red Asistencia Tacna- Adulto Mayor de Alto de Lima

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente de acuerdo a ley, en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c. Archivo
GM
GDESS
OAJ
Interesados

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE